PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 20.472.-

QUE OTORGA LA CONDECORACION DE LA "ORDEN NACIONAL DEL MERITO".

Asunción, 19 Junio de 1947.-

Nº 888.-

CONSIDERANDO: Que el Señor Oscar Obdulio Bárcena Echeveste reune los requisitos exigidos por el Decreto-Ley Nº. 11.942 de fecha 31 de Enero de 1.946 para hacerse acreedor al reconocimiento nacional,

Por tanto, oido el parecer favorable del Consejo de la Orden,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Confiérese la condecoración de la "Orden Nacional del Mérito", en el grado de Caballero, al Señor Oscar Obdulio Bárcena Echeveste.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Federico Chaves

Hellmuth